

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:00 horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta V Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: --

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente **Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, en representación del L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la Consejera Suplente **L.A Karina López Bolio**, representante del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la Consejera Suplente **Lic. Mildred Leines Noguera**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la Consejera Suplente **Mtra. Mildred Toledo Antunez**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; de la Consejera Suplente **Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; en su calidad de Comisaria Pública Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**; como invitado especial la **Mtra. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Lic. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el Invitado Especial **Ing. Cecilio Díaz Hernández**, en representación del Dr. José Alfredo Tijerina Guajardo, Director General del Fideicomiso al Fondo Minero, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 7 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la V Sesión Extraordinaria, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

En uso de la voz el **Presidente Suplente** pone a consideración de los asistentes el orden del día para esta Sesión Extraordinaria, y no habiendo comentarios al Respecto se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO S.E./2019-01.**-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día. -----

-----**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**-----

En uso de la voz el **Rector** presenta los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020.-----

Acto seguido el **Presidente Suplente** pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbra sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente:-----

-----**ACUERDO S.E./2019-02.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, y 71 del Reglamento de la misma Ley; 27 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

-----**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020.**-----

En uso de la voz el **Rector** presenta la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

Acto seguido el **Presidente Suplente** pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbra sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente:-----

-----**ACUERDO S.E./V/2019-03.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, que se integra por un total de 20 conceptos, los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambio de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados, y Acuerdo Tarifario. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

En uso de la voz el **Rector** presenta el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

Acto seguido el **Presidente Suplente** pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbra sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente:-----

-----**ACUERDO S.E./V/2019-04.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículos 28 fracción I y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe total de \$13, 057, 779.00 (Trece millones cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N), desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios \$2,794,651.00 (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N), Recurso Fiscal \$5,131,564.00 (Cinco millones ciento treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100), y Recursos Federales \$5,131,564.00 (Cinco millones ciento treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100), Sujeto a disponibilidad presupuestal.-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

En uso de la voz el **Rector** presenta el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

Acto seguido el **Presidente Suplente** pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbra sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente:-----

-----**ACUERDO S.E./V/2019-05.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley, artículos 26, 27 fracción III, 28, 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del

2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componentes denominados: Servicios de Extensión y Vinculación Superior Otorgados, Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Programas de Gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, y 16 actividades, por un importe de \$13, 057, 779.00 (Trece millones cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el formato F2 emitido por el SIIPPED a la presente acta. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

En uso de la voz el Rector presenta el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

Acto seguido el **Presidente Suplente** pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbra sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente: -----

ACUERDO S.E./V/2019-06. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 5 fracción II inciso a) y 28 fracción II de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$13,057,779.00 (trece millones cincuenta y cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$10, 241,918.00 (Diez millones doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$551, 001.00 (Quinientos cincuenta y un mil un peso 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2, 264, 860.00 (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos", a la presente acta. -----



8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

En uso de la voz el Rector presenta el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

Acto seguido el **Presidente Suplente** pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbra sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente: -----



-----**ACUERDO S.E./2019-07.**-----

Con fundamento en el artículo 8 BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$1,854,801.00 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos un pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 551,001.00 (Quinientos cincuenta y un mil, un pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,303,800.00 (Un millón trescientos tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ -	0
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0
Adjudicación directa	\$1, 854,801.00	100%
Total	\$1, 854,801.00	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

En uso de la voz el Rector presenta el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
Acto seguido el Presidente Suplente pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbra sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente:-----

-----**ACUERDO S.E./2019-08.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto total de \$0.00 (Cero pesos, 00/100 M.N), aclarando que en este presupuesto no se realizará equipamiento o infraestructura en el ejercicio fiscal 2020.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2020. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.-----

En uso de la voz el Rector presenta el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2020. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.-----

Acto seguido el **Presidente Suplente** pone a consideración de los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada sobre el punto al respecto emitiendo el siguiente: -----

-----**ACUERDO S.E./2019-09.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma, artículo 7 y 8 del acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe estimado de \$5, 200.00 (Cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.-----

Se da por concluida la V Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 14:30 horas del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. -----

Presidente Suplente



Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaría de
Educación Pública en Hidalgo

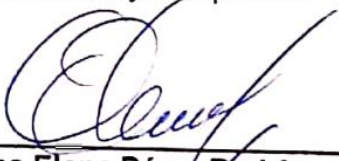
Consejeros Asistentes



L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de
Planeación y Prospectiva



Lic. Mildred Leines Noguera
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas



C. Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez
Representante del Servicio Geológico
Mexicano.



Mtra. Mildred Toledo Antúnez
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Verónica Silverio Baltazar
Lic. Verónica Silverio Baltazar
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo

Invitados Especiales

Mtra. Marlen Ortiz Benítez
Representante de Secretaría Ejecutiva de la
Política Pública

Ing. Cecilio Díaz Hernández
Representante del Fideicomiso al Fondo Minero

Última hoja que corresponde a la V Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada el día veintisiete de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas Teodomiro Manzano, de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuaula, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.